



Boletín Oficial

de las Cortes de Castilla y León

I LEGISLATURA

AÑO IV

20 de febrero de 1986

Núm. 97

SUMARIO

	Págs.		Págs.
II. PROPOSICIONES NO DE LEY.			
P. N. L. 30-I		Pantano de Riaño y otros Proyectos de Riego, formulada a la Junta de Castilla y León, por el Procurador D. Francisco José Alonso Rodríguez, relativa a postura de la Junta sobre la alternativa que ofrece el estudio del Pantano de Retuerta.	2.579
PROPOSICIÓN No DE LEY, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista y en su nombre por el Procurador D. Pascual Sánchez Iñigo, relativa a quema de rastrojos.	2.576		
P. N. L. 31-I		P. O. 190-I	
PROPOSICIÓN No DE LEY, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, relativa a que por la Junta de Castilla y León se respete el acuerdo mayoritario de estas Cortes para declarar festivo el 19 de Marzo, día de San José.	2.577	PREGUNTA con respuesta oral ante la Comisión de Obras Públicas y Ordenación del Territorio, formulada a la Junta de Castilla y León, por el Procurador D. Francisco José Alonso Rodríguez, relativa a motivaciones de ceses del Secretario General Técnico y otros altos cargos.	2.580
IV. INTERPELACIONES, MOCIONES, PREGUNTAS Y CONTESTACIONES.			
Preguntas con respuesta oral (P. O.)			
P. O. 187-I		P. O. 191-I	
PREGUNTA con respuesta oral ante el Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León, por el Procurador D. Virgilio Buiza Díez, relativa a organización de un servicio de información al ciudadano.	2.578	PREGUNTA con respuesta oral ante la Comisión de Industria y Energía, formulada a la Junta de Castilla y León, por el Procurador D. Francisco José Alonso Rodríguez, relativa a cumplimiento del Plan de Seguridad Minera en Castilla y León.	2.580
P. O. 188-I		P. O. 192-I	
PREGUNTA con respuesta oral ante el Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León, por el Procurador D. Francisco Montoya Ramos, relativa a muestras del turismo burgalés en FITUR.	2.578	PREGUNTA con respuesta oral ante la Comisión de Bienestar Social, formulada a la Junta de Castilla y León, por el Procurador D. Francisco José Alonso Rodríguez, relativa a motivo del cese del Director General de Salud Pública.	2.580
P. O. 189-I		P. O. 193-I	
PREGUNTA con respuesta oral ante la Comisión de Impulso y Seguimiento del		PREGUNTA con respuesta oral ante la Comisión de Educación y Cultura, formulada a la Junta de Castilla y León, por el Procurador D. Francisco José	

Págs.	Págs.
<p>Alonso Rodríguez, relativa a número de actividades culturales de Estival 85, desglosado por provincias. 2.581</p> <p>Preguntas con respuesta escrita (P. E.)</p> <p>P. E. 377-I PREGUNTA con respuesta escrita, formulada a la Junta de Castilla y León, por el Procurador D. Angel Fernando García Cantalejo, relativa a actuación urbanística en el Barrio de El Carmen-La Albuera de Segovia. 2.581</p> <p>P. E. 378-I PREGUNTA con respuesta escrita, formulada a la Junta de Castilla y León, por el Procurador D. Fernando Redondo Berdugo, relativa a obras del Centro Parroquial «Allende-Duero» en Aranda de Duero (Burgos). 2.582</p> <p>P. E. 379-I PREGUNTA con respuesta escrita, formulada a la Junta de Castilla y León, por el Procurador D. Angel Fernando García Cantalejo, relativa a Estudio de Mercasa sobre estructuras comerciales. 2.582</p> <p>P. E. 380-I PREGUNTA con respuesta escrita, formulada a la Junta de Castilla y León, por el Procurador D. Francisco Mon-</p>	<p>toya Ramos, relativa a medidas para paliar los efectos de la crisis de la empresa Inoxa. 2.583</p> <p>P. E. 381-I PREGUNTA con respuesta escrita, formulada a la Junta de Castilla y León, por el Procurador D. Francisco Montoya Ramos, relativa a esquema sanitario de la provincia de Burgos, en especial de la Zona Norte y otros extremos. 2.583</p> <p>P. E. 382-I PREGUNTA con respuesta escrita, formulada a la Junta de Castilla y León, por el Procurador D. Daniel de Fernando Alonso, relativa al vaso del embalse de Riaño. 2.584</p> <p>P. E. 383-I PREGUNTA con respuesta escrita, formulada a la Junta de Castilla y León, por el Procurador D. Daniel de Fernando Alonso, relativa a participación del C. S. D. en los gastos de primera inversión, creación del I. R. E. F. y otros extremos. 2.584</p> <p>V. ORGANIZACION DE LAS CORTES.</p> <p>RESOLUCIÓN de la Mesa de las Cortes sobre nombramiento de personal eventual al servicio de las Cortes de Castilla y León. 2.585</p>

II. PROPOSICIONES NO DE LEY.

P. N. L. 30-I

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León en su reunión de 5 de Febrero de 1986, ha admitido a trámite la Proposición No de Ley, P. N. L. 30-I, pesentada por el Gupo Parlamentario Socialista y en su nombre el Procurador D. Pascual Sánchez Iñigo, relativa a quema de rastrojos.

De conformidad con el artículo 157.1 del Reglamento, se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Montes.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar Enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dicha Proposición No de Ley haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

Castillo de Fuensaldaña, a 11 de Febrero de 1986.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES
DE CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Dionisio Llamazares Fernández*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES
DE CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Isaías Herrero Sanz*

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEON

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEON y, en su nombre, PASCUAL SANCHEZ IÑIGO, Procurador de la Provincia de Salamanca al amparo de lo dispuesto en el artículo 156 y siguientes del vigente Reglamento de esta Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente Poposición No de Ley:

FUNDAMENTO:

La quema de rastrojos es una labor realizada en Europa y Asia desde la más remota antigüedad. Los romanos practicaban esta quema para aumentar «según ellos» la fertilidad del suelo. A medida que la ciencia y la técnica se han desarrollado la Europa Comunitaria ha ido suprimiendo esta vieja costumbre siendo muy raro observarla hoy día en los países de la Comunidad. En nuestra Comunidad Autónoma, sin embargo, año tras año se sigue observando el espectáculo a la vez grandioso y aterrador de la quema masiva de rastrojos.

Hay razones claras e indiscutibles en contra de la quema: se priva al suelo de materia orgánica; los suelos áridos (los nuestros) son pobres en vegetación y por lo tanto en humus, por lo que interesa obtener el máximo de materia orgánica enterrando las pajas. Se impide el opravechamiento de la paja como subproducto para la alimentación

animal o fabricación de celulosa. Con la quema se corre el peligro, hecho realidad año tras año, de incendio en predios vecinos, construcciones o zonas forestales, causando graves perjuicios.

Frente a estas razones en contra, solamente hay una a favor, se facilitan las labores de la siembra con el consiguiente ahorro en inversión, pues para labrar adecuadamente los rastrojos es necesaria la utilización de máquinas adecuadas que trituren y esparzan la paja, así como incorporar al suelo cantidades determinadas de nitrógeno en forma de abonos nitrogenados para la posterior transformación de las pajas.

De todas formas este razonamiento de entorpecimiento de las labores ha podido ser justificado en la antigüedad, pero hoy no tiene justificación posible.

Los inconvenientes son mucho mayores, la técnica ha puesto en el mercado maquinaria que puede desentenderse de las pajas sin necesidad de quemarlas y en todo caso es preferible segar bajo y empacar.

Por todo ello con el fin de desterrar esta vieja práctica, perjudicial para nuestros suelos y peligrosa para nuestra ecología, el Grupo Socialista presenta la siguiente Proposición No de Ley:

1.º — Que la Junta de Castilla y León realice una campaña explicativa, entre los Agricultores, acerca de los graves inconvenientes que trae consigo la quema de los rastrojos.

2.º — Que la Junta de Castilla y León, debido a que la labor de enterramiento o empacado de las pajas encarece los costes de producción, subvencione la adquisición de maquinaria en común para la trituración y esparcimiento de las pajas, así como la compra de abonos nitrogenados necesarios para la posterior transformación.

3.º — Que la Junta de Castilla y León, hasta que esta arcaica práctica de la quema desaparezca, intensifique las medidas necesarias, encaminadas a evitar los incendios que como consecuencia de esta acción se producen año tras año.

EL PROCURADOR,
Fdo.: *Pascual Sánchez Iñigo*

EL PORTAVOZ,
Fdo.: *Jesús Quijano González*

P. N. L. 31-I

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León en su reunión de 5 de Febrero de 1986, ha admitido a trámite la Proposición No de Ley, P. N. L. 31-I,

presentada por el Grupo Parlamentario Popular, relativa a que por la Junta de Castilla y León se respete el acuerdo mayoritario de estas Cortes para declarar festivo el 19 de Marzo, día de San José.

De conformidad con el artículo 157.1 del Reglamento, se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante el Pleno.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar Enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dicha Proposición No de Ley haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

Castillo de Fuensaldaña, a 11 de Febrero de 1986.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES
DE CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Dionisio Llamazares Fernández*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES
DE CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Isaías Herrero Sanz*

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

El Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de las Cortes de Castilla y León en el artículo 156 y ss. presenta la siguiente Proposición No de Ley.

FUNDAMENTO:

En sesión plenaria de estas Cortes celebrada el día 7 de Diciembre de 1984, fue aprobada la Proposición No de Ley presentada por este Grupo, por la que se declaraba festivo a todos los efectos la tradicional fiesta de San José, siendo incluido como festivo en el Decreto 132/1984 con fecha 12 de Diciembre en el calendario laboral para 1985.

No teniendo en cuenta esta decisión de las Cortes de Castilla y León, la festividad de San José es excluida del Nuevo calendario laboral, significando un grave desprecio a los acuerdos Parlamentarios que representan los intereses de los ciudadanos de Castilla y León.

Por todo ello el Grupo Popular presenta la siguiente Proposición No de Ley:

1.º) Que por la Junta de Castilla y León se respete el acuerdo mayoritario de estas Cortes para declarar el 19 de Marzo, día de San José, festivo a todos los efectos.

Fuensaldaña, 16 de Enero de 1986.

V.º B.º: EL PORTAVOZ

IV. INTERPELACIONES, MOCIONES, PREGUNTAS Y CONTESTACIONES.

Preguntas con respuesta Oral (P. O.)

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 5 de Febrero de 1986, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta oral ante el Pleno, P. O. 187-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Virgilio Buiza Díez, relativa a organización de un servicio de información al ciudadano.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Fuensaldaña, 11 de Febrero de 1986.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES
DE CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Dionisio Llamazares Fernández*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES
DE CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Isaías Herrero Sanz*

P. O. 187-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

DON VIRGILIO BUIZA DIEZ, Procurador del Grupo Parlamentario Socialista por León, en base a lo que establece el artículo 156 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, eleva para su tramitación ante el Pleno de dichas Cortes la siguiente PREGUNTA ORAL para su contestación ante el Pleno.

MOTIVACION:

La Junta de Castilla y León ha puesto en marcha numerosos e importantes programas de inversión tendentes a impulsar el desarrollo de nuestra Región, programas que en múltiples ocasiones han conseguido ampliamente sus objetivos. No es menos cierto sin embargo que algunos de ellos no han obtenido la respuesta que se esperaba por parte de los ciudadanos de la Región, motivado esencialmente por desconocimiento de los mismos o por carecer de una información y asesoramiento adecuados. Es por ello que dadas las ingentes necesidades que padece nuestra Región y los escasos recursos existentes para dar la adecuada respuesta a las mismas, es de vital importancia mejorar los cauces de información, asesoramiento y tramitación al ciudadano que le permita conocer

con precisión las vías de financiación y ayuda que se le ofrece desde las instituciones de la Comunidad e inclusive de la Administración Central.

Debe tenerse en cuenta que si cualquier situación requiere un servicio fluido y adecuado de información y orientación, en las actuales circunstancias de consolidación de las instituciones autonómicas con competencias exclusivas, compartidas, de ejecución y en todo caso de colaboración con las demás administraciones, el asesoramiento e información adecuados cobra una importancia especial que mejora la imagen de la administración y puede hacer «perder el miedo al papeleo» de muchos ciudadanos humildes y sencillos que no saben a qué puerta dirigirse o desconocen la tramitación.

Es por ello, que a la vista de tales consideraciones sería conveniente plantearse la organización de un servicio de información y asesoramiento específico que canalice las inquietudes y pretensiones de los ciudadanos con posible cobertura en los diversos programas de actuación de la administración regional y central. Tal servicio en todo caso no debe suponer un incremento burocrático en la tramitación, sino un vehículo de fácil acceso y localización para el ciudadano que le facilite el conocimiento de los programas, supuestos de cobertura, modalidades, método de tramitación etc.

En sentido inverso debería servir para que la administración conociese a través del administrado los posibles defectos de los programas para su subsanación futura si procediese o la mayor perfección de los mismos.

Dicho servicio debería tener un carácter de coordinación de toda la información necesaria relativa a los distintos programas de las diversas áreas de la administración que exijan para su puesta en práctica la iniciativa del ciudadano. Igualmente sería deseable que dicho servicio acercase la información y el contacto humano al ciudadano en base a la localidad o localidades más importantes de las comarcas.

En consecuencia, motivado por el interés que dicho servicio pueda ofrecer al ciudadano y especialmente a los más humildes y convencido de su necesidad, este Procurador eleva la siguiente PREGUNTA:

¿Tiene la Junta prevista la organización de un servicio de información al ciudadano eficaz en la línea motivadora de la presente pregunta?

Valladolid, 24 de Enero de 1986.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 5 de Febrero de 1986, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta oral ante el

Pleno, P. O. 188-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Francisco Montoya Ramos, relativa a muestras del turismo burgalés en FITUR.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Fuensaldaña, 11 de Febrero de 1986.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES
DE CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Dionisio Llamazares Fernández*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES
DE CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Isaías Herrero Sanz*

P. O. 188-I

Excmo. Sr.:

Francisco Montoya Ramos, Procurador por Burgos, del Partido Reformista Democrático, al amparo de lo dispuesto en el art.º 148 y siguientes del vigente Reglamento de las Cortes de Castilla y León, formula a la Junta para su contestación oral en Pleno la siguiente pregunta:

Como ya va siendo habitual en las relaciones entre la Junta y la Diputación de Burgos, la FITUR ha ofrecido otro motivo de descoordinación entre las actividades de ambas Instituciones, lo que no pasaría de ser anecdótico si no estuvieran, en cambio, involucrados los intereses turísticos de Burgos, que nos parecen dignos del máximo respeto.

Según hemos leído en la prensa «por las pequeñas dimensiones del recinto que inicialmente les ofrecieron», la Diputación burgalesa ha presentado en la Feria pabellón propio en un emplazamiento inadecuado, en contraste con el emplazamiento privilegiado ocupado por la Junta de Castilla y León. Hay, por tanto, dos muestras del Turismo burgalés, el de la Junta y el de la Diputación, dos días de Burgos, el 28 de Enero y el 2 de Febrero, dos públicos asistentes diferentes, los invitados de la Junta (entre los cuales he sido incluido, deferencia que agradezco, aunque por motivos personales no haya podido asistir) y las «autoridades burgalesas».

Y como esto se produce cuando está presentado el Proyecto de Ley reguladora de las relaciones entre la Comunidad Autónoma y las Entidades Locales, cuando las competencias sobre el Fomento del Turismo se consideran en él de interés general que «conllevan la cooperación y coordinación con las Diputaciones Provinciales», cuando tradicionalmente en el Stand de FITUR propiedad

de la Comunidad Autónoma ha tenido cabida la exhibición turística burgalesa, queremos preguntar a la Junta: ¿Podrían explicarse las razones que han hecho posible los hechos reseñados?

Burgos, 31 de enero de 1986.

EL PROCURADOR

EXCMO. SR. PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN.—FUENSALDAÑA (VALLADOLID).

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 5 de Febrero de 1986, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta oral ante la Comisión, P. O. 189-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Francisco José Alonso Rodríguez, relativa a postura de la Junta sobre la alterantiva que ofrece el estudio del Pantano de Retuerta.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León y al Presidente de la Comisión de Impulso y Seguimiento del Pantano de Riaño y Otros Proyectos de Riego.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Fuensaldaña, 11 de Febrero de 1986.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES
DE CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Dionisio Llamazares Fernández*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES
DE CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Isaías Herrero Sanz*

P. O. 189-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

FRANCISCO JOSE ALONSO RODRIGUEZ, PROCURADOR DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEON, MIEMBRO DEL PARTIDO NACIONALISTA DE CASTILLA Y LEON (PANCAL), INTEGRADO EN EL GRUPO MIXTO, AL AMPARO DEL ARTICULO 148 Y ss. DE SU REGLAMENTO, FORMULA A LA JUNTA DE CASTILLA Y LEON LA SIGUIENTE PREGUNTA PARA SER CONTESTADA EN COMISION PARA IMPULSO Y SEGUIMIENTO DEL PANTANO DE RIAÑO Y OTROS PROYECTOS DE RIEGO.

Pregunta:

¿Cuál es la postura de la Junta sobre la doble alternativa que ofrece el Estudio del Pantano de Retuerta?

Fuensaldaña, 23 de Enero de 1986.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 5 de Febrero de 1986, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta oral ante la Comisión, P. O. 190-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Francisco José ALONSO RODRIGUEZ, relativa a motivaciones de ceses de Secretario General Técnico y otros altos cargos.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León y al Presidente de la Comisión de Obras Públicas y Ordenación del Territorio.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Fuensaldaña, 11 de Febrero de 1986.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES
DE CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Dionisio Llamazares Fernández*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES
DE CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Isaías Herrero Sanz*

P. O. 190-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

FRANCISCO JOSE ALONSO RODRIGUEZ, PROCURADOR DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEON, MIEMBRO DEL PARTIDO NACIONALISTA DE CASTILLA Y LEON (PANCAL), INTEGRADO EN EL GRUPO MIXTO, AL AMPARO DEL ARTICULO 148 Y ss. DE SU REGLAMENTO, FORMULA A LA JUNTA DE CASTILLA Y LEON LA SIGUIENTE PREGUNTA PARA SER CONTESTADA EN COMISION DE OBRAS PUBLICAS Y ORDENACION DEL TERRITORIO.

Pregunta:

¿Motivaciones de los ceses del Secretario General Técnico, Jefe de Gabinete de Consejería, Delegado Territorial de Valladolid, etc.?

Fuensaldaña, 23 de Enero de 1986.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 5 de Febrero de 1986, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta oral ante la Comisión, P. O. 191-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Francisco José Alonso Rodríguez, relativa a cumplimiento del Plan de Seguridad Minera en Castilla y León.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de

Castilla y León y al Presidente de la Comisión de Industria y Energía.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Fuensaldaña, 11 de Febrero de 1986.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES
DE CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Dionisio Llamazares Fernández*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES
DE CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Isaías Herrero Sanz*

P. O. 191-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

FRANCISCO JOSE ALONSO RODRIGUEZ, PROCURADOR DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEON, MIEMBRO DEL PARTIDO NACIONALISTA DE CASTILLA Y LEON (PANCAL), INTEGRADO EN EL GRUPO MIXTO, AL AMPARO DEL ARTICULO 148 Y ss. DE SU REGLAMENTO, FORMULA A LA JUNTA DE CASTILLA Y LEON LA SIGUIENTE PREGUNTA PARA SER CONTESTADA EN COMISION DE INDUSTRIA Y ENERGIA.

PREGUNTA:

¿Porcentaje de cumplimiento del Plan de Seguridad Minera hasta el momento en Castilla y León, y sus resultados?

Fuensaldaña, 23 de Enero de 1985.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 5 de Febrero de 1986, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta oral ante la Comisión, P. O. 192-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Francisco José Alonso Rodríguez, relativa a motivo del cese del Director General de Salud Pública.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León y al Presidente de la Comisión de Bienestar Social.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Fuensaldaña, 11 de Febrero de 1986.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES
DE CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Dionisio Llamazares Fernández*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES
DE CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Isaías Herrero Sanz*

P. O. 192-I**A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEON**

FRANCISCO JOSE ALONSO RODRIGUEZ, PROCURADOR DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEON, MIEMBRO DEL PARTIDO NACIONALISTA DE CASTILLA Y LEON (PANCAL), INTEGRADO EN EL GRUPO MIXTO, AL AMPARO DEL ARTICULO 148 Y ss. DE SU REGLAMENTO, FORMULA A LA JUNTA DE CASTILLA Y LEON LA SIGUIENTE PREGUNTA PARA SER CONTESTADA EN COMISION DE BIENESTAR SOCIAL.

PREGUNTA:

¿Motivo del cese del Director General de Salud Pública?

Fuensaldaña, 23 de Enero de 1986.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 5 de Febrero de 1986, ha admitido a Trámite la Pregunta con respuesta oral ante la Comisión, P. O. 193-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Francisco José Alonso Rodríguez, relativa a número de actividades culturales de Estival 85, desglosado por provincias.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León y al Presidente de la Comisión de Educación y Cultura

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Fuensaldaña, 11 de Febrero de 1986.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES
DE CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Dionisio Llamazares Fernández*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES
DE CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Isaías Herrero Sanz*

P. O. 193-I**A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEON**

FRANCISCO JOSE ALONSO RODRIGUEZ, PROCURADOR DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEON, MIEMBRO DEL PARTIDO NACIONALISTA DE CASTILLA Y LEON (PANCAL), INTEGRADO EN EL GRUPO MIXTO, AL AMPARO

DEL ARTICULO 148 Y ss. DE SU REGLAMENTO, FORMULA A LA JUNTA DE CASTILLA Y LEON LA SIGUIENTE PREGUNTA PARA SER CONTESTADA EN COMISION DE EDUCACION Y CULTURA.

PREGUNTA:

¿Número de actividades culturales realizadas por Estival-85 desglosadas por provincias?

Fuensaldaña, a 23 de Enero de 1986.

Preguntas con respuesta escrita (P. E.)**PRESIDENCIA**

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 5 de Febrero de 1986, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P. E. 377-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Angel Fernando García Cantalejo, relativa a actuación urbanística en el Barrio de El Carmen-La Albuera de Segovia.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Fuensaldaña, 11 de Febrero de 1986.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES
DE CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Dionisio Llamazares Fernández*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES
DE CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Isaías Herrero Sanz*

P. E. 377-I**A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEON**

D. ANGEL FERNANDO GARCIA CANTALEJO, Procurador por Segovia del Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de las Cortes de Castilla y León, formula la siguiente Pregunta a la Junta de Castilla y León, y en concreto a su Consejería de Obras Públicas y Ordenación del Territorio, de la que desea obtener RESPUESTA POR ESCRITO.

ANTECEDENTES:

Existe en el Barrio de El Carmen-La Albuera, en Segovia capital, un solar (donde estuvo el antiguo campo de fútbol de El Peñascal) donde, si las informaciones de este Procurador son correctas, la Consejería de Obras Públicas y Ordenación del

Territorio ha mantenido conversaciones con el Excmo. Ayuntamiento de Segovia para adquirir parte de dicho solar con el fin de construir Viviendas de Promoción Pública.

Como resultado de esa operación de compra de terrenos, se realizaría una zona de recreo de la que tan necesario está el mencionado Barrio, por ser el de mayor población y densidad de la ciudad.

De ser ciertas las informaciones arriba mencionadas, se realizaría una actuación urbanística de gran contenido social para la ciudad de Segovia.

Por ello me cabe preguntar:

¿Qué período de tiempo considera la Consejería de Obras Públicas y Ordenación del Territorio que sería necesario para los trámites que permitieran la puesta en marcha de la actuación urbanística antes mencionada?

EL PROCURADOR,

Fdo.: *Angel F. García Cantalejo*

EL PORTAVOZ,

Fdo.: *Jesús Quijano González*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 5 de Febrero de 1986, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P. E. 378-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Fernando Redondo Berdugo, relativa a obras del Centro Parroquial «Allende-Duero» en Aranda de Duego (Burgos).

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Fuensaldaña, 11 de Febrero de 1986.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES
DE CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Dionisio Llamazares Fernández*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES
DE CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Isaías Herrero Sanz*

P. E. 378-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE DE CASTILLA Y LEÓN

Don Fernando Redondo Berdugo, Procurador del Grupo Parlamentario Popular por la Provincia de Burgos, al amparo de lo dispuesto en el art. 148 y ss. del vigente Reglamento de esta Cámara.

tiene el honor de presentar a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta de la que solicita respuesta escrita:

EXPOSICION DE MOTIVOS:

A la Empresa Construcciones Bermejo, S. A., se le adjudicó y empezó las obras de un Centro Parroquial «Allende-Duero», en Aranda de Duero (Burgos) en 1979. Posteriormente se declaró resuelto el contrato por el Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo.

De esos trabajos quedan por liquidar unas cantidades a favor de Construcciones Bermejo, S. A., por un importe de 225.667 pts., cuya orden de pago está ordenada, con informe favorable del Consejo de Estado por el Director General del Instituto para la Promoción de la Vivienda Pública con fecha 19 de Diciembre de 1983.

Con fecha 9 de Octubre de 1984, en el Acta de entrega n.º 4 de Expedientes por la Subdirección General de la Función Pública a la Junta de Castilla y León se encuentra el referido expediente (BO 10-IV-75).

Es lo cierto que hasta el momento y a pesar de múltiples reclamaciones la Junta no procede al pago de dichas cantidades.

En su consecuencia.

PREGUNTA:

¿Qué motivos tiene la Junta para no proceder a la terminación de este tipo de expedientes y al abono de cantidades que como la señalada, se encuentran actualmente pendientes de pago?

En Fuensaldaña, Sede Provisional de las Cortes de Castilla y León, a 20 de Diciembre de 1985.

EL PROCURADOR

V.º B.º: EL PORTAVOZ

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 5 de Febrero de 1986, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P. E. 379-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Angel Fernando García Cantalejo, relativa a Estudio de Mercasa sobre estructuras comerciales.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Fuensaldaña, 11 de Febrero de 1986.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES
DE CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Dionisio Llamazares Fernández*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES
DE CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Isaías Herrero Sanz*

P. E. 379-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEON

D. ANGEL F. GARCIA CANTALEJO, Procurador por Segovia del Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de las Cortes de Castilla y León, formula la siguiente Pregunta a la Junta de Castilla y León, y en concreto a su Consejería de Transportes, Turismo y Comercio, de la que desea obtener RESPUESTA POR ESCRITO.

ANTECEDENTES:

El 26 de Diciembre de 1984, se firmó un Convenio entre la Junta de Castilla y León y la Empresa Nacional Mercasa para la realización de un estudio de estructuras comerciales de Castilla y León, en el plazo de un año a partir de esa fecha.

Como ese plazo de tiempo ha transcurrido, y el estudio, a juicio de este Procurador, ha de resultar un instrumento sumamente útil para futuras actuaciones con relación a las estructuras comerciales de nuestra Comunidad Autónoma, y queriendo conocer más concretamente su repercusión en Segovia, me cabe PREGUNTAR:

— ¿Está concluido el estudio de estructuras comerciales antes citado?

— ¿Qué pasos piensa dar la Consejería de Transportes, Turismo y Comercio para dar a conocer las conclusiones a los estamentos afectados en Segovia?

EL PROCURADOR,

Fdo.: *Angel F. García Cantalejo*

V.º B.º:

EL PORTAVOZ,

Fdo.: *Jesús Quijano González*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 5 de Febrero de 1986, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P. E. 380-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Francisco Montoya Ramos, relativa a medidas para evitar o paliar los efectos de la crisis de la empresa Inoxa.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Fuensaldaña, 11 de Febrero de 1986.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES

DE CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Dionisio Llamazares Fernández*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES

DE CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Isaías Herrero Sanz*

P. E. 380-I

Excmo. Sr.:

Francisco Montoya Ramos, procurador por Burgos, del Partido Reformista Democrático, al amparo de lo dispuesto en el Art.º 148 y siguientes del vigente Reglamento de las Cortes de Castilla y León, formula a la Junta la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

Inoxa es una sociedad burgalesa que, de acuerdo con las informaciones recogidas, tiene serios problemas de supervivencia por circunstancias al parecer no todas imputables a la orientación empresarial sino también, y en gran medida, a la política seguida por el Gobierno central de paralización de las instalaciones nucleares a las cuales servía material.

De acuerdo con la política plasmada en el presupuesto regional recientemente aprobado uno de los objetivos básicos es luchar contra el paro y en algunas acciones concretas se prevén ayudas a las empresas en crisis y a sectores de tecnología avanzada, condiciones todas ellas que se dan en la empresa de referencia, y que de no aplicarse pueden dejar sin empleo un número importante de trabajadores.

Por este motivo queremos preguntar: ¿Qué medidas ha adoptado la Junta para evitar o paliar los efectos de la crisis de la empresa a que nos referimos?

Burgos, 22 de Enero de 1986.

EL PROCURADOR

EXCMO. SR. PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEON.—FUENSALDAÑA (VALLADOLID).

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 5 de Febrero de 1986, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P. E. 381-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Francisco Montoya Ramos, relativa a esquema sanitario de la provincia de Burgos, en especial de la Zona Norte y otros extremos.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Fuensaldaña, 11 de Febrero de 1986.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES

DE CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Dionisio Llamazares Fernández*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES

DE CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Isaías Herrero Sanz*

F. E. 381-I

Excmo. Sr.:

Francisco Montoya Ramos, procurador por Burgos, del Partido Reformista Democrático, al amparo de lo dispuesto en el Art.º 148 y siguientes del vigente Reglamento de las Cortes de Castilla y León, formula a la Junta la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

La organización sanitaria de la zona norte de la provincia de Burgos está teniendo problemas de aceptación en algunas poblaciones como sucede en el Valle de Tobalina que no son partidarios de la comarcalización tal como se va diseñando. Por otra parte este diseño no se ha hecho globalizando la comarca sino más bien atendiendo razones no siempre de interés sanitario, al menos en el pensamiento de las gentes que deben recibir la atención sanitaria y que debe estar basada en la eficacia.

El Valle de Tobalina, por ejemplo, con unos problemas muy específicos, con una central nuclear en funcionamiento, con más de 40 localidades, con medios materiales facilitados por el Ayuntamiento y ya instalados, tiene una infraestructura suficiente y una necesidad de un Centro de Asistencia Primaria que no está previsto en el Plan, que desconocemos, pero que se va desvelando paulatinamente. Asimismo su cercanía a Miranda de Ebro y la construcción del nuevo hospital en dicha ciudad hace obligatorio por su cercanía la adscripción al mismo del Valle de Tobalina en lugar de Medina de Pomar como al parecer se pretende.

Pero desconociendo, como indicamos, la totalidad del mapa sanitario, antes de hacer ningún juicio de valor queremos recabar de la Junta la siguiente información:

- 1.º El esquema sanitario de la provincia de Burgos.
- 2.º De una forma especial el de la zona norte.
- 3.º Si se considera o no fundada la preocupación actualmente existente en el Valle de Tobalina.

Burgos, 22 de Enero de 1986.

EL PROCURADOR

EXCMO. SR. PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN.—FUENSALDAÑA (VALLADOLID).

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 5 de Febrero de 1986, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P. E. 382-I, formulada a la Junta de Castilla y León por

el Procurador D. Daniel de Fernando Alonso, relativa a vaso del embalse de Riaño.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Fuensaldaña, 11 de Febrero de 1986.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES
DE CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Dionisio Llamazares Fernández*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES
DE CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Isaías Herrero Sanz*

P. E. 382-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

Daniel de Fernando Alonso, Procurador de C. D. S. (Centro Democrático y Social), integrado en el Grupo Mixto, al amparo de lo previsto en el Reglamento de las Cortes de Castilla y León tiene a bien formular la siguiente Pregunta al Consejero de Obras Públicas y Ordenación del Territorio, para que sea contestada por escrito.

Recientemente la Junta de Castilla y León contestaba al Procurador que suscribe, sobre la decisión tomada para el embalse de Riaño. Algunos geólogos han mostrado su preocupación por el posible deslizamiento de materiales sobre el vaso, posibles seísmos inducidos, aterramientos, etc.

Para aclarar y evitar posibles alarmas de este tipo, este Procurador,

PREGUNTA:

¿Existen las suficientes garantías y por tanto un profundo estudio de los riesgos geológicos del vaso del embalse de Riaño?

En caso de su existencia: ¿Piensa darse amplia difusión de los mismos?

Caso de no existir: ¿Se van a realizar los estudios geológicos en prevención de posibles riesgos futuros?

Avila, 27 de Enero de 1986.

Daniel de Fernando Alonso
GRUPO MIXTO

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 5 de Febrero de 1986, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P. E.

383-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Daniel de Fernando Alonso, relativa a participación del C. S. D. en los gastos de primera inversión, creación del I. R. E. F. y otros extremos.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Fuensaldaña, 11 de Febrero de 1986.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES
DE CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Dionisio Llamazares Fernández*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES
DE CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Isaías Herrero Sanz*

P. E. 383-I

**A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN**

Daniel de Fernando Alonso, Procurador de C. D. S. (Centro Democrático y Social), integrado en el Grupo Mixto, al amparo de lo previsto en el Reglamento de las Cortes de Castilla y León tiene a bien formular la siguiente Pregunta al Consejero de Educación y Cultura, para que sea contestada por escrito.

En abril de 1985 el Procurador que suscribe hizo varias preguntas referentes a la creación del IREF. En la contestación dada por el Sr. Consejero de Cultura textualmente decía «no creyendo oportuno pronunciarse sobre la ubicación más idónea hasta tanto no se clasifiquen las posibilidades de participación del C. S. D. en los gastos de primera inversión, lo que se espera suceda a lo largo del próximo mes de Julio».

Durante el año 1985 varias asociaciones y personalidades de León han insistido en los medios de

comunicación sobre el deseo de la adscripción a la Universidad de León.

Por todo ello este Procurador,

PREGUNTA:

¿Ha decidido ya el C. S. D. su participación en los gastos de primera inversión?

¿Ha decidido ya la Junta el promover la creación del I R. E. F.?

¿Ha decidido la Junta a qué Universidad de la Región va a vincularse?

¿Ha considerado la Junta si León reúne condiciones idóneas para ello?

Avila, 27 de Enero de 1986.

Daniel de Fernando Alonso
GRUPO MIXTO

V. ORGANIZACION DE LAS CORTES.

PRESIDENCIA

**RESOLUCION DE LA MESA DE LAS CORTES
DE CASTILLA Y LEON SOBRE NOMBRAMIENTO
DE PERSONAL EVENTUAL.**

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión del día 5 de Febrero de 1986, a propuesta del Excmo. Sr. Presidente de las Cortes y de conformidad con lo establecido en el artículo 5.2 del Estatuto de Personal de las Cortes de Castilla y León, ha acordado nombrar a D. JESUS MARIA SALAMANCA MERINO, Adjunto de Prensa y Protocolo.

Publíquese en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Fuensaldaña, a 5 de Febrero de 1986.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES
DE CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Dionisio Llamazares Fernández*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES
DE CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Isaías Herrero Sanz*